



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

609

PRIMERO. Archívese la Comunicación que remite la Regidora del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, María Elena Favela Pureco, mediante la cual hace del conocimiento que el día 06 de marzo del presente año, se convocó a sesión ordinaria, con la finalidad de desahogar diversos temas, entre ellos el VI. Análisis y aprobación, en su caso de la licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal, del Ingeniero José Jesús Lucas Ángel, dicho punto fue discutido y aprobada la licencia por tiempo indefinido.

SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de mayo de 2021 dos mil veintiuno. -----



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZALEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VERRUETA
GARCÍA.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ**